



RESOLUCIÓN N° 116/23

ACTA N° 37/23.

Municipio 18 de Mayo, Martes 12 de Setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación de un Ómnibus y un Micro (ida y vuelta), para asistir a Sarandí del Yí con el Coro Adultos Mayores de San Francisco y traer desde Solís Grande a un Grupo de Teatro para actuar en el Espacio Cultural, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00295;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a una Empresa de Transporte, a los efectos de poder realizar ambos traslados, siendo imprescindible para asistir a ambas actividades;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma COLORADO & COMPANY SRL, como proveedor de los transportes solicitados;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 22.200,00 (pesos uruguayos veintidós mil doscientos) IVA incluido, a la Firma COLORADO & COMPANY SRL RUT N° 080217950017, por concepto de la contratación de un Ómnibus y un Micro para asistir Sarandí del Yí y traer a un Grupo de Teatro desde Solís Grande.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Social, Literal D.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL

NANCY PALMER


FIRMA CONCEJAL

ORLANDO SILVA

ES COPIA FIEL